

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### MINISTERIO DE DEFENSA



#### ZONAS DE SEGURIDAD

**Orden número 28/80, de 21 de agosto por la que se señala la zona de seguridad de determinadas instalaciones militares situadas en la 6.ª Región Militar**

Por existir en la 6.ª Región Militar instalaciones militares, se hace aconsejable preservarlas de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, por lo que, previo el informe preceptivo del Estado Mayor del Ejército, a propuesta del Capitán General de la 6.ª Región Militar y en consideración al estudio que se realizó, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se consideran incluidas en el grupo cuarto las instalaciones militares del Cuartel General de Capitanía de la 6.ª Región Militar, Gobiernos Militares de Burgos, de Guipúzcoa, de Navarra, de Vizcaya, de Logroño, de Alava y el Cuartel General de la Brigada de Artillería de Cuerpo de Ejército.

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del citado Reglamento, se establecen las zonas de seguridad de las instalaciones que figuran a continuación:

**1. Cuartel General de la Capitanía de la 6.ª Región Militar.**

La zona de seguridad está delimitada por: Plaza de Alonso Martínez, calle de 18 de Julio, calle de Jerónimo Merino y calle de Sanz Pastor, incluidas las anchuras de sus viales.

**2. Cuartel General de la Brigada de Artillería de Cuerpo de Ejército (Burgos).**

La zona de seguridad está delimitada por: Calle Victoria, incluida su anchura; por el Norte y el Sur, las calles sin nombre que lo limitan, incluidas sus anchuras, y por el Este, los límites de la parroquia de Santo Domingo y colegio.

**3. Gobierno Militar de Burgos.**

La zona de seguridad está delimitada por: Calle de General Vigón, calle de Vitoria y polígono «Río Vena».

**4. Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián).**

La zona de seguridad está delimitada por: Calle de Mari, calle de Igen-tea, calle del Campanario y callejón sin nombre, incluidos sus viales.

**5. Gobierno Militar de Navarra (Pamplona).**

La zona de seguridad está delimitada por: Avenida del Ejército, calle de General Arcos, calle de Padre Moret, incluida la anchura de sus viales, calle de General Chinchilla, ampliada su anchura en 20 metros.

**6. Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao).**

La zona de seguridad está delimitada por: Calle de Tercio Ortiz de Zárate, camino de Torre Urizar, incluido la anchura de sus viales; en el resto queda delimitada por los límites de la propiedad militar.

**7. Gobierno Militar de Logroño.**

La zona de seguridad queda delimitada por: Calle de General Urrutia, calle de la Comandancia y calle de Intendencia, incluidas las anchuras de sus viales, por el Norte la zona de seguridad se fija en una anchura de 40 metros a partir del límite de la propiedad militar.

**8. Gobierno Militar de Alava (Vitoria).**

La zona de seguridad está delimitada por: Calle de las Herrán, calle de Portas, calle de Pío XII y calle 12 de Octubre, incluida la anchura de sus viales.

Madrid, 21 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del E. n.º 207, de 28-8-80.)

### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



**Orden por la que se nombran los componentes de la Junta Administradora Delegada del Fondo de Atenciones Generales del Cuartel General del Ejército**

11.447

Orden 300/11.447/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo de 1979 se nombran para los cargos que se citan de la Junta Administradora Delegada del FAG del Cuartel General del Ejército a los jefes que a continuación se relacionan:

*Interventor delegado adjunto*

Coronel interventor D. Manuel Guíjarro Agero, de la Intervención General del Ejército.

*Suplente*

Comandante interventor D. Luis Lloret Gadea, de la Intervención General del Ejército.

*Tesorero**Suplente*

Comandante de Intendencia D. Luciano Mateo Jiménez, de la Pagaduría y Caja Central Militar.

*Vocal*

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Brizuela Irazo, en sustitución del teniente coronel de ingenieros diplomado de Estado Mayor, D. José Escribano Ruiz.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABERAS MONTERO

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



### TITULO PARACAIDISTA

11.448

Orden 361/11.448/80

Por haber superado el curso convocado por Orden 5.512/88/80 y obtenido el título de Cazador Paracaidista por Orden 522/02236/80 («Diario Oficial del Ejército del Aire»), se concede la aptitud para el mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 15 de julio de 1980, a los oficiales que a continuación se relacionan:

#### INFANTERIA

##### Tenientes

- 48.858 D. Fernando Sanz Flores.  
48.859 D. Carmelo Herránz Catalán.  
48.860 D. Fernando Gutiérrez Díaz de Otán.  
48.861 D. Manuel Sánchez de Ocaña Velasco.  
48.862 D. Enrique Mariñas del Río.  
48.863 D. Francisco Peñarrubia Pérez.  
48.864 D. Miguel A. Gómez Aguero Muro.  
48.865 D. Salustiano García Fernández.

- 48.866 D. Roberto Cabeceas Monreal.  
48.867 D. Manuel Illanes Alvarez.  
48.868 D. Jesús Angel Ontoria Ortega.  
48.869 D. Luis Javier Bañués Aparicio.  
48.870 D. Fernando Gil Franco.  
48.871 D. José Luis Casero Echevarría.  
48.872 D. Manuel García Cabezas.  
48.873 D. José Luis Carrión Dacosta.  
48.874 D. José Sánchez Sánchez.  
48.875 D. Carlos Benítez Campos.  
48.876 D. Pedro Sánchez Alonso.  
48.877 D. Iñigo Fernández Navarro de los Paños Alvarez de Miranda.  
48.878 D. Antonio Rozas Garnica.  
48.879 D. Juan José Borge Bailón.  
48.880 D. Jaime Vidal Hernández.  
48.881 D. José Luis García Planchelo.  
48.882 D. Salvador Palma Cobos.  
48.883 D. Alfonso Alvarez Gaume.  
48.884 D. Eduardo Alonso Castañeda Machuca.  
48.885 D. Fernando Ortiz Díaz Hellín.  
48.886 D. Rodolfo Espa Lasaosa.  
48.887 D. Ramón Lozano Rodríguez.  
48.888 D. José Martín Gutiérrez.  
48.889 D. Miguel Sainz Martínez.

#### ARTILLERIA

##### Tenientes

- 48.851 D. Ramón Pardo de Santayana y Gómez de Olea.  
48.852 D. Santiago García Gavin.  
48.853 D. Vicente Pérez Esteve.  
48.854 D. Angel Lucas Babiano.  
48.855 D. Jesús Gonzalo Viejo.  
48.856 D. Germán Valderrey Prieto.  
48.857 D. Enrique Porrás Puga.  
48.890 D. Enrique Camiruaga Cuenca.

#### INGENIEROS

##### Tenientes

- 48.848 D. Alberto Ambrona Vega.  
48.849 D. Germán Carcaño García de Carellán.  
48.850 D. José Manuel Rodríguez Arroyo.  
48.891 D. Francisco Javier Garrido Sotelo.  
48.892 D. José Moreno Santos.  
48.893 D. Andrés Neira Seljo.  
Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## ACADEMIA GENERAL MILITAR

### Aspirantes admitidos a la prueba núm. 5 de ingreso

#### Bajas y altas

11.449

Orden 361/11.449/80

Advertidos errores en la Orden 361/10.935/80 (D. O. núm. 186)

se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: 17.790 González Monteyrín, D. Luis P. 18.219 Juste Jerez, D. Iñigo. 19.156 Rodríguez Castillo, don Alfonso.

Debe decir: 17.990 González Monteyrín, D. Luis P. 18.219 Juste Pérez, don Iñigo. 19.165 Rodríguez Castillo, don Alfonso.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### Bajas

11.450

Orden 361/11.450/80

De acuerdo con lo que determina el apartado 6.9.7.1. de la Orden de Convocatoria de 24 de enero de 1980 (D. O. núm. 32), causan baja en la relación número 3 de admitidos a la prueba número 5 de ingreso en la Academia General Militar publicada por Orden 361/9424/80 (D. O. núm. 158), los aspirantes siguientes:

- 16.785 Aguilar Montoro, D. Alberto.  
17.245 Casado García, D. Carlos.  
18.801 Notario Alonso, D. José.  
18.878 Pando Echevarría, D. Ignacio.  
19.482 Sevilla Harguindey, D. Mariano.  
19.572 Torralba Rubio, D. Ramón.  
Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## Dirección de Personal



#### INFANTERIA

### Agregaciones

11.451

Orden 362/11.451/80

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consiguran, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, en vacante clase C, tipo 9.º a los Organismos que se indican a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Santander.

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Carlos Bertrand Argüelles (4164), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/6911/80 (D. O. 112).

**Al Juzgado Militar eventual de Castellón**

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Jesús Oliver Fernández (4480), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/6525/80 («Diario Oficial» núm. 106).

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.452**

Orden 362/11.452/80

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por Orden 362/7526/80 (D. O. núm. 123), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla), al teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Infantes de la Rosa (4657), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Retiros****11.453**

Orden 362/11.453/80

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone, con las fechas que se indican, pasen a la situación de retirados, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 1 de noviembre de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel González Herrero (3018), de la Biblioteca Regional Militar de la 8.ª Región Militar.

Día 4 de noviembre de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Lasanta Martínez (3422), en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, guarnición de San Sebastián.

Día 5 de noviembre de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Crespo Crespo (3554), en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, guarnición de Granada.

Día 7 de noviembre de 1980, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Prados Ramón (5563), del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Día 9 de noviembre de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Fernández Navarro de los Paños Medrano (2467), de la Dirección de Servicios Generales.

Día 11 de noviembre de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Des-

tino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Pérez Romero (4953), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291).

Día 12 de noviembre de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Genis Fontana (1851), del Juzgado Militar Eventual de Pamplona.

Día 14 de noviembre de 1980, capitán (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. José Jaldo García (8414), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Día 15 de noviembre de 1980, capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José González García (8413), de la Delegación de Acción Social del Ejército.

Día 16 de noviembre de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Herrador Cespedosa (3712), en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, guarnición de Jaén.

Día 18 de noviembre, capitán auxiliar D. Vicente Delgado Santos (3071793), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Este retiro no produce vacante para el ascenso.

Día 20 de noviembre de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Valls Rovira (2881), del Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona.

Día 22 de noviembre de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Alvarez Llano (6028), de la Delegación del Patronato de Huérfanos Militares en Murcia.

Día 23 de noviembre de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eulogio Salmerón Mora (1818), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Día 25 de noviembre de 1980, comandante, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Ramón Candil Rangel (903), del Patronato de Huérfanos de Tropa.

Este retiro produce vacante para el ascenso.

Día 27 de noviembre de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gregorio Cuchet Falceto (1478), del Juzgado Militar Eventual de Vitoria.

Día 27 de noviembre de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Primitivo Sarnago Llorente (3141), en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Murcia.

Día 29 de noviembre de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Bascañana Moreno (5737), del Recreo Educativo del Soldado en Córdoba, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro como comprendido en el artículo único de la Ley de

20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Vacantes****11.454**

Orden 362/11.454/80

Clasé C, tipo 7.º

Segunda convocatoria

Vacante el mando del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 85 (Huesca), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Destinos****11.455**

Orden 362/11.455/80

Se amplía la Orden 362/10942/80 (D. O. núm. 186) por la que se destinaba al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Arqués Figuerola (8711) a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 Alcoy (Alicante). En el sentido de que dicho jefe no queda agregado a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 151, como se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.456**

Orden 362/11.456/80

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogidos al derecho de petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, (Leganés, Madrid) en plantilla eventual, clase C,

tipo 9.º, al capitán de Infantería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Placed Mínguez (9003), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Madrid, 25 de agosto de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABERAS MONTERO

**11.457**

Orden 362/11.457/80

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala auxiliar (plantilla eventual), anunciada por Orden núm. 362/9818/80 (D. O. número 166), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala auxiliar, don Pablo Gómez González (4664), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Leganés, Madrid) y agregado al Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6.

Madrid, 25 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**11.458**

Orden 362/11.458/80

La Orden 362/9560/80 («Diario Oficial núm. 161»), por la que se destinaba entre otros al Grupo de Automóviles de Las Palmas de Gran Canaria, al alférez de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Anselmo López García (10818225-EE), se amplía en sentido de que su destino es al Grupo de Automóviles de Canarias, Compañía de Las Palmas de Gran Canaria, y no como se hacía constar.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Situaciones****11.459**

Orden 362/11.459/80

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de provisión de vacantes y por haber perdido la aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores por Orden 11.195/192/80 de 23 de agosto de 1980, el sargento primero de Infantería D. Tomás Calleja Diago (10.997), causa baja en su actual destino (Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67), y pasa a la situación de disponible forzoso, en la plaza de San Sebastián.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Servicios civiles****Retiros****11.460**

Orden 362/11.460/80

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Día 4 de noviembre de 1980, comandante D. Carlos Fuertes Cuñado (5830), en situación de en servicios civiles (consolidado) en la 6.ª Región Militar, guarnición de Santander.

Día 9 de noviembre de 1980, comandante D. Gregorio Cuartero Cuartero (5698), en situación de en expectativa de servicios civiles en la 8.ª Región Militar, guarnición de Vigo (Pontevedra).

Día 10 de noviembre de 1980, teniente coronel honorario D. Víctor Prunes Roger (3392), en situación de en servicios civiles (consolidado) procedente de en expectativa en la 4.ª Región Militar, guarnición de Barcelona.

Día 14 de noviembre de 1980, comandante D. Jaime Mesa González (5054), en situación de en servicios civiles (consolidado) procedente de en expectativa, en Canarias, guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Día 15 de noviembre de 1980, teniente coronel D. Gabriel Pancorbo Guerrero (3444), en situación de en servicios civiles (consolidado) en la 9.ª Región Militar, guarnición de Granada, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291).

Día 25 de noviembre de 1980, comandante D. José Lojo Leston (4334), en situación de en servicios civiles (consolidado) en la 8.ª Región Militar, guarnición de La Coruña.

Quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**LA LEGION****Bajas****11.461**

Orden 362/11.461/80

Según comunica, el Capitán General de Canarias, el día 8 de agosto de 1980, falleció en la Plaza de

Puerto Rosario (Fuerteventura), el brigada caballero legionario D. José Nevado Castilla (1988), que tenía su destino en la Subinspección de La Legión para la Representación de dichas Fuerzas en la Plaza de Málaga.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ascensos****11.462**

Orden 362/11.462/80

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende a los empleos que se especifican, al suboficial y cabos primeros caballeros legionarios que a continuación se relacionan, quedan en la situación de disponibles forzosos y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

**A brigada caballero legionario**

Sargento primero D. José Pastor Serrano (2.091), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, con antigüedad de 24 de agosto de 1980.

**A sargento caballero legionario**

Cabo primero José Navarro Saavedra (2.356), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, con antigüedad de 24 de agosto de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 2.474.

Otro, Miguel Rodríguez López (1.908), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, con antigüedad de 25 de agosto de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2.475.

Otro, Francisco Grancha Sandoval (2.267), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 25 de agosto de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 2.476.

Otro, Andrés Aliaga Nieto (2.338), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, con antigüedad de 25 de agosto de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 2.477.

Otro, Manuel Antonio Pérez (2.037), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, con antigüedad de 25 de agosto de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 2.478.

Otro, Ricardos Martínez Sánchez (2.373), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 25 de agosto de 1980. Escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 2.479.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Retiros****11.463***Orden 362/11.463/80*

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone, que el día 12 de diciembre de 1980 pase a la situación de retirado, el sargento primero caballero legionario D. Rafael Guerra Muñoz (2135), con destino en el Tercio Don Juan de Austria 3.º de la Legión.

Queda pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta que se cursará a dicho Alto Centro.  
Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**CABALLERIA****Disponibles****11.464***Orden 362/11.464/80*

Por finalizar el curso de idioma alemán, al que fue convocado por Orden 793/16/79, de 18 de enero, el capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Leiva Rosell (1560), queda en situación de disponible forzoso en Valladolid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, a partir del día 1 de septiembre de 1980, por un período de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de agosto de 1980.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Escala de complemento****Destinos****11.465***Orden 362/11.465/80*

Comprobado error en la adjudicación de las vacantes anunciadas por Orden 18.214/280/79, se destina con carácter voluntario en vacante de su empleo y Escala, al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10, Melilla, al teniente de complemento de Caballería D. José Barroso Lara, del C.I.R. núm. 16.  
Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**ARTILLERIA****Destinos****11.466***Orden 362/11.466/80*

Para cubrir la vacante de mando, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca), del cupo de varias Armas asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/9110/80 (D. O. número 151), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Gaya Sotelo (3027), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

**El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTEIRO**

**11.467***Orden 362/11.467/80*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 10586/176/80 de 31 de julio, en 2.ª convocatoria, existente en la 2.ª Sección de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal (Sección de Oficiales Generales y Consejo Superior del Ejército), Madrid, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Santos Abad (3712), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:  
**El Teniente General,  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA**

**11.468***Orden 362/11.468/80*

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala auxiliar, tenientes de igual Escala 2.º Grupo, u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Consultorio de Ceuta, para administrador, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/8324/80 (D. O. número 136), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala auxiliar, D. Venancio Callejas Ramírez (2073), del Juzgado Militar Per-

manente núm. 11 de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:  
**El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA**

**Vacantes****11.469***Orden 362/11.469/80*

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos), del cupo de varias Armas asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**11.470***Orden 362/11.470/80*

Clase C, tipo 9.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao), del cupo de varias Armas asignada al Arma.—Una de capitán de Artillería, Escala auxiliar.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Situaciones****11.471***Orden 362/11.471/80*

Por finalizar el curso de idiomas el próximo día 31 de agosto, en la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, pasa a la situación de disponible forzoso, a partir de la citada fecha, en la guarnición de Madrid, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Morato Ferro (5175).

El citado oficial pasa agregado al Gobierno Militar de Madrid, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Ingreso en la Escala auxiliar****11.472***Orden 362/11.472/80*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 22 de agosto de 1980, al subteniente de Artillería D. Antonio Ríos Ríos (4176), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el núm. (2963), a continuación del teniente auxiliar D. Eduardo Fernández García.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Ascensos****11.473***Orden 362/11.473/80*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería con antigüedad de 22 de agosto de 1980, al sargento primero D. Román Ayora del Río (5783), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, quedando en la situación

de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, a partir de la fecha de la presente Orden.  
Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**INGENIEROS****Trienios**

La Orden 362/11.244/80 (D. O. número 193) se rectifica como sigue:  
Página 932, columna tercera:

*De la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Tío Sales (1683), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de julio de 1980.

Madrid, 25 de agosto de 1980.

La Orden 362/10.671/80 (D. O. número 179), se rectifica como sigue:  
Página 715, columna tercera:

*Del Servicio Geográfico del Ejército*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ibáñez Preciado (2052), seis trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 7 de agosto de 1980.

**Acoplamientos****11.474***Orden 362/11.474/80*

Por analogía a lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), en su artículo 67 y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224, de 17 de diciembre de 1975, se confirma en vacante clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma de Transmisiones, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio González Díez (1917), en posesión del citado diploma, con destino en la Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Material de Ingenieros, estando comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma, con derecho a su percepción a partir de 1 de septiembre de 1980.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Ascensos****11.475***Orden 362/11.475/80*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 25 de agosto de 1980, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Ramón Diego Abarca (1998), del Estado Mayor del Ejército, en vacante del SEM., libre designación, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, al Estado Mayor del Ejército, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del SEM.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**11.476***Orden 362/11.476/80*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 26 de agosto de 1980, al teniente de la misma Escala y Arma D. Miguel Gordillo Albañil (1292), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado a dicha Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Destinos****11.477***Orden 362/11.477/80*

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9255/80 (D. O. número 153), de clase B, tipo 4.º con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en el Batallón

Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcala de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Luis Núñez Martínez (2156), del Estado Mayor del Ejército.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Este destino produce contravacante. Madrid, 14 de agosto de 1980

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABERAS MONTERO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

11.478

Orden 120/11.478/80

Queda anulada la Orden número 120/10875/80 (D. O. núm. 184), por la que se destinaba a la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), para tesorero-pagador de la Asociación Mutua Benéfica, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gregorio Fernández Torija.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

11.479

Orden 120/11.479/80

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Inspección de Enseñanza de la Guardia Civil, Plana Mayor de Planificación y Coordinación (Madrid), anunciada por Orden 120/10465/80 (D. O. núm. 174), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Monge Minguillón, de la Dirección General del expresado Cuerpo.

Madrid, 27 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

### Vacantes de destino

11.480

Orden 120/11.480/80

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.  
Una de coronel de la Guardia Civil,  
Grupo de «Destino de Arma o Cuer-

po», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid), para tesorero-pagador de la Asociación Mutua Benéfica.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



### DIRECCION DE MUTILADOS

#### Trienios

Orden 111/90959/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/1979 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de tropa, relacionado a continuación con efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Angel Gónzora García (R. G. 69.340), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Tomás Rodríguez Docampo (R. G. 36.946), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Florindo Moleiro Fumega

(R. G. 4.938), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Gómez Rivero (Registro General 9.562), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Gonzalo Moldes Núñez (R. G. 48.030), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Sanidad D. Manuel Portela Salgado (R. G. 73.218), un trienio de proporcionalidad 4.

Guardia Civil D. Camilo Estévez Janeiro (R. G. 63.492), ocho trienios de proporcionalidad 4.

*Inutilizados por razón del servicio. Segunda categoría*

Soldado de Caballería D. José Sotellino Rodríguez (R. G. 69.952), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Manuel Alvarez López (R. G. 74.542), dos trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. José Pérez Laria (R. G. 35.532), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Benjamín Alvarez Molina (R. G. 20.517), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Félix García Alvarez (Registro General 35.393), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Ingenieros D. Vicente Sastre Adamez (R. G. 41.205), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Manuel Roa Alférez (Registro General 62.364), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Cabo de Caballería D. Marcelino Tejero Varona (R. G. 2.231), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Soldado de Ingenieros D. Daniel Apezteguía Echeverría (R. G. 34.523), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Inutilizados por razón del servicio. Segunda categoría*

Soldado de Infantería D. Luis Navascues Carril (R. G. 69.106), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Juan Tizón Fernández (R. G. 58.851), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Pereira Carrera (Registro General 70.223), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA***Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Cabo primero de la Guardia Civil don Cesáreo Herrero García (Registro General 65.054), siete trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Máximo Asurmendi Asurmendi (R. G. 22.949), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José María Anabitarte Tabuyo (R. G. 38.841), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Cabo legionario D. Francisco Ferrera y Goyaz (R. G. 62.604), dos trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER***Caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

Cabo primero de la Guardia Civil don Enrique Falagán Fernández (Registro General 62.700), trece trienios de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo de Infantería D. Marcos Ruiz

Martínez (R. G. 54.853), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Caballería D. José Ortiz Higuera (R. G. 35.846), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Automovilismo D. Eloy Cobo Martín (R. G. 63.293), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Doroteo García Gómez (R. G. 20.134), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Julián Blasco Martínez (R. G. 70.008), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA***Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Soldado de Aviación D. Enrique Baiges Llorén (R. G. 52.523), ocho trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL***Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Soldado de Intendencia D. Eliseo Izquierdo Gascón (R. G. 27.182), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO***Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Pablo Rodríguez Robles (R. G. 71.038), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Hilario Flores Torres (Registro General 35.512), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Cabo de Ingenieros D. Pablo Prieto

Pérez (R. G. 71.298), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA***Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Antonio Gago Gato (R. G. 3.275), un trienio de proporcionalidad 4.

*De la Sección de Inútiles para el Servicio*

Guardia Civil D. José Miguel Fresadillo (R. G. 68.892), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 14 de agosto de 1980.

RODRIGUEZ SABAGUN

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

#### Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 231 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Josefina Escolá Sabaté y termina por doña Carmen Trujillo Martín.

Madrid, 11 de agosto de 1980.—El General Secretario, P. S., el coronel vicesecretario accidental, Julio Méndez Martínez.



BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES a. Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cesé D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1980 Pesetas			
							31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas				
D <sup>a</sup> Josefina Escola Sabaté	Viuda	GD. Excmo. Sr. D. José Hajar Ariño			10702	4				42821	1-04-80	Zaragoza	4	
D <sup>a</sup> Matilde Rubio Vargas	Viuda	Cor. D. Fernando Martín Ortega	Inf.		91970	52				47824	1-05-80	Tenerife	4	
D <sup>a</sup> Matilde	Hf <sup>a</sup> .			22-12-82										
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Inmaculada	Hf <sup>a</sup> .			31-07-84										
D <sup>a</sup> María Martín Neyla	Viuda	Cor. D. Juan de Luis Domínguez	Inf.		91970	40				36788	1-07-80	Salamanca	4	
D <sup>a</sup> Adela Anhoriz Santamaría	Viuda	Cor. H <sup>a</sup> . D. Manuel Arjona Brieva	CIAC.		88123	40				35250	1-04-80	Madrid	4-13	
D <sup>a</sup> Carmen-Montserrat Carballeda	Viuda	Cor. CMA. D. José Emilio Fernández	Mutil.		88082	100				88082	1-06-80	Cor. se	4	
		(Arias)												
D <sup>a</sup> Irene Jiménez Martínez	Viuda	Cor. IM. D. Luis Pérez Manso	Armd.		91970	46				42306	1-03-81	Madrid	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa	Hf <sup>a</sup> .			Incapacit.										
D <sup>a</sup> Manuela Aguerri Cascajares	Viuda	Tcol. D. José Valledor Querol	Inf.		89980	40				35992	1-05-80	Zaragoza	4	
D <sup>a</sup> Ana María Ruiz Calarza	Viuda	Tcol. D. Luis de Lama-Noriega Muro	Ing.		85720	40				34048	1-04-80	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Guadalupe Díaz Mora	Viuda	Tcol. D. Eutimio Carretero Valien-	G.C.		8317	40				33270	1-03-80	Madrid	4	
		(te)												
D <sup>a</sup> Araceli Olozagarre Esporriñ	Viuda	Comte. D. Angel Marquez Rendo	Inf.		81915	40				37681	1-05-80	Huesca	4	
D <sup>a</sup> Concepción	Hf <sup>a</sup> .			17-12-82										
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Pilar Díaz Carasa	Viuda	Comte. D. Jesús Caño Ortiz	Inf.		83139	40				33252	1-05-80	Madrid	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Sierra Carmona	Viuda	Comte. D. Arturo Domingo Rodríguez	Inf.		79728	40				31891	1-03-80	Madrid	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Concepción Matamala Riquelme	Viuda	Comte. H <sup>a</sup> . D. Fernando García Galtes	Inf.		78740	40				31484	1-05-80	Barcelona	4	
D <sup>a</sup>														
D <sup>a</sup> Angeles San Martín Rubio	Viuda	Comte. D. Antonio Barriocanal To-	Cab.		81672	40				32669	1-08-80	Madrid	4	
		(bia)												
D <sup>a</sup> Pilar Zuco Sanz	Viuda	Comte. D. José García Rodríguez	Ing.		77298	40				30919	1-05-80	Zaragoza	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Concepción Cañete Fuentes	Viuda	Cap. D. Antonio López Becerra	Inf.		74093	40				29637	1-05-80	Málaga	4	
D <sup>a</sup> Dolores López Montero	Viuda	Cap. D. Juan de Dios Jiménez Terri-	Int.		67532	40				27013	1-04-80	Granada	4	
		(bas)												
D <sup>a</sup> Escolástica Ruiz López	Viuda	Cap. D. José Herrera González	G.C.		69962	40				27985	1-05-80	Madrid	4	
D <sup>a</sup> María Martín Rodríguez	Viuda	Tte. D. Juan Rodríguez García	Inf.		70645	40				28258	1-02-80	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Rosario Moreno Pérez	Viuda	Tte. D. Félix Pascual Gutiérrez	Inf.		66514	40				26606	1-04-80	Sevilla	4	
D <sup>a</sup> Carmen Zeida Sarmiento	Viuda	Tte. D. José Riu Forcat	Inf.		67243	40				26897	1-01-80	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Antonia M <sup>a</sup> Sanz López	Viuda	Tte. Espt <sup>a</sup> . Semt <sup>a</sup> . D. Manuel Losada	Cab.		68701	40				27480	1-05-80	Madrid	4	
		(Ballesteros)												
D <sup>a</sup> Ludrencia Molina Hicálgo	Viuda	Tte. Aux. D. Silvestre Bracamonte	CIAC.		78664	40				31466	1-05-80	Toledo	4	
		(García)												
D <sup>a</sup> Enriqueta-Ana Muela Castro	Viuda	Tte. D. Diego Varela Villegas	Avia.		64813	40				25925	1-06-80	Granada	4	
D <sup>a</sup> Josefa del Fresno Martorellá	Viuda	Tte. D. Pedro Culliañez Parres	Avia.		66271	40				26508	1-04-80	Valencia	4	
D <sup>a</sup> Pilar Fellicer Gracia	Viuda	Tte. D. Ramón Faustino Ruano	G.C.		67972	40				27189	1-05-80	Huesca	4	
D <sup>a</sup> Inés Ager Fernández	Viuda	Tte. D. Benjamin Villafranca Miel-	G.C.		62626	40				25050	1-04-80	Lugo	4	
		(go)												
D <sup>a</sup> María Prieto Rodríguez	Viuda	S/Tte. (Tte. H <sup>a</sup> .) ChF. D. Angel Pains	Mutil.		53988	40				21595	1-05-80	Alicante	4	
		(González)												
D <sup>a</sup> Domitila Díez Pablos	Viuda	S/Tte. Espt <sup>a</sup> . D. Epifanio García	E.T.		51072	40				20429	1-01-80	Valladolid	4	
		(Santamaría)												
D <sup>a</sup> Montserrat Bel March	Viuda	S/Tte. Espt <sup>a</sup> . D. Antonio García Tu-	E.T.		52530	40				21012	1-04-80	Toledo	4	
		(rretero)												
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Orbañanos Medina	Viuda	S/Tte. Espt <sup>a</sup> . D. Diego Rosado López	E.T.		76720	40				30688	1-03-80	Ceuta	4	
D <sup>a</sup> Ofelia González Bustabad	Viuda	S/Tte. Mecán. D. Juan Antonio Pérez	Armd.		46698	52				24283	1-01-80	Cartagena	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Isabel	Hf <sup>a</sup> .	(Sánchez)		16-05-88										
D <sup>a</sup> Martín Gonzalo	Hf <sup>a</sup> .			25-09-91										
D <sup>a</sup> Elena Carreira Chas	Viuda	Radioteleg. Mayor 1 <sup>a</sup> D. Enrique Fra-	Armd.		67729	40				27092	1-06-80	Madrid	4-9	
		(ga Bujan)												
D <sup>a</sup> Clara Medinas Mit	Viuda	Radioteleg. Mayor 1 <sup>a</sup> D. Sebastián Al-	Armd.		64084	40				25637	1-04-80	Baleares	4-9	
		(bons Salva)												
D <sup>a</sup> Concepción Rodríguez García	Viuda	Maestro Armero D. Salvador Fernández	CASE.		84496	40				33798	1-01-80	Gijón	4	
		(Aguirre)												
D <sup>a</sup> Visitación Pajon Vazquez	Viuda	Bg. D. Maximino Cano Feito	Inf.		43317	40				17327	1-01-80	Ibiza	4	
D <sup>a</sup> Carmen Campos Díaz	Viuda	Bg. D. Enrique Lainez Trillo	Inf?		46233	40				18493	1-04-80	Jaén	4	
D <sup>a</sup> Casilda Ramos Rodríguez	Viuda	Bg. D. Gregorio Sánchez Recio	Inf.		42588	40				17035	1-05-80	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Trinidad Rosario Morillo Pa-	Viuda	Bg. (Tte. Compt <sup>a</sup> ) D. José Velasco	Inf.		45504	40				18202	1-03-80	Granada	4	
		(Morillo)												
D <sup>a</sup> Basilia Villasur Lobera	Viuda	Bg. Banda D. Teodoro San Arturo Lo-	Inf.		44775	40				17910	1-01-80	Madrid	4	
		(zano)												

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1980 Pesetas			
							31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas				
Doña del Carmen Ali Septi	Viuda	Bg. D. Domingo Pérez Ureña	Leg.		37572	40				15029	17283	1-11-79	Ceuta	4
Doña Isabel Vicente González	Viuda	Bg. D. Fermín Antunez Antunez	Leg.		43317	40					17327	1-06-80	Cádiz	4
Doña María Cabezas Morales	Viuda	Bg. Espt. Paradista D. Antonio Don- (cel Zarzuela)	E.T.		41859	40					16744	1-03-80	Ceuta	4
Doña La Rosario Sanz Pina Antonio	Viuda Hfe.	Bg. D. Manuel Atares Pano	G.C.	13-02-82	42588	46					19590	1-03-80	Navarra	4
Doña Dolores Cantero Ramirez	Viuda	Bg. D. Anacleto Perera Guillen	G.C.		36462	40			14585		16773	1-05-79	Málaga	4
Doña Josefa González Gómez	Viuda	Bg. D. Francisco Redondo Canales	G.C.		42588	40					17035	1-04-80	Granada	4
Doña Ricarda Iglesias González	Viuda	Bg. D. Antonio Fera Obando	G.C.		42588	40					17035	1-02-80	Huelva	4
Doña Ma Camino Setuain Yalar Ma Teresa	Viuda Hfe.	Sgto. 1º Herrador D. Clemente Alduna (te Remón)	Espts.	21-07-80	46962	46					21602	1-02-80	Navarra	4-11
Doña Angustias García Pascual	Viuda	Sgto. 1º D. Francisco Reyes Gutiérrez (rrez.)	Espts.		76720	40					30688	1-02-80	Granada	4-9
Doña Silvestra Taratíel Corral	Viuda	Sgto. 1º D. Marcelino Monforte Al- (varex)	Avia.		34500	40			13300		16008	1-09-79	Zaragoza	4
Doña Robledo López Vargas Victoriano José Pablo Rosa	Viuda Hfe. Hfe. Hfe.	Sgto. 1º D. Victoriano Murillo Ro- (sa)	P.N.	05-01-82 09-04-84 25-07-87	38964	58					22600	1-05-80	Barcelona	4
Doña Gloria Cruz Dopico	Viuda	Suboficial D. Constancio Romero (Fernández)	Armd.		40929	40					16372	1-01-80	El Ferrol	4-12
Doña Elena Samaniego Arana José Luis	Viuda Hfe.	Sgto. (Bg. Compt.) D. Alejo Lacarra (Munilla)	Inf.	12-12-82	37422	46			17214		19968	1-11-79	Logroño	4
Doña Magdalena Aguila Estadella	Viuda	Sgto. (Bg. Compt.) D. José Perarnau (Treserras)	Inf.		43116	40					17246	1-03-80	Barcelona	4
Doña Irene Jiménez Sánchez	Viuda	Sgto. (Bg. Compt.) D. Eduardo Alva- (rez Nuñez)	Inf.		43116	40					17246	1-01-80	Madrid	4
Doña Rita del Pino Espino	Viuda	Sgto. (Bg. Compt.) D. Buena Ventura (Belga García)	Inf.		43116	40					17246	1-03-80	Las Palmas	4
Doña Josefa Martínez Meneses	Viuda	Sgto. D. Francisco Jiménez Aguilar	Inf.		40200	40					16080	1-04-80	Málaga	4
Doña María Caballero Pérez	Viuda	Sgto. (Bg. Compt.) D. Rafael Polo (Belenes)	Inf.		40200	40					16080	1-06-80	Cáceres	4
Doña Josefa Regina Verdasco López	Viuda	Sgto. D. Leonardo Fernández Moreno	Inf.		40200	40					16080	1-04-80	Madrid	4
Doña Luz Peña Romero	Viuda	Sgto. D. Argentino Rodríguez San- (tos)	Inf.		40200	40					16080	1-06-80	Oviedo	4
Doña Dolores Borao Guerrero	Viuda	Sgto. D. Antonio Samper Sus	Cab.		38088	40			15235		17673	1-12-79	Zaragoza	4
Doña Isabel Cortés Burgos	Viuda	Sgto. (Bg. Compt.) D. Manuel Patiño (Beltran)	Art.		41658	40					16663	1-02-80	Málaga	4
Doña Eusebia Concepción Fernández (Blasco)	Viuda	Sgto. D. Jesús Gómez Sánchez	Ing.		41658	40					16663	1-04-80	Zaragoza	4
Doña Antonia Llado Isern	Viuda	Sgto. Músico D. Juan Bestard Gar- (cias)	Mús.M.		43845	40					17538	1-05-80	Baleares	4
Doña Josefa Calleja Pérez	Viuda	Sgto. CMP. D. Eduardo Rodríguez Mel- (gar)	Mutil.		47004	40					16802	1-05-80	Vizcaya	4
Doña María Romilla Martínez	Viuda	Sgto. CMP. D. Francisco Casermeiro (Suarez)	Mutil.		47490	40					18996	1-05-80	Málaga	4
Doña Ma de la Encarnación Cubero (González)	Viuda	Sgto. CMP. D. César de la Fuente (Hernández)	Mutil.		31452	40					12581	1-05-80	Valladolid	4
Doña Nieves Suárez Araiz	Viuda	Sgto. D. Liborio Marroquin Esoude (ro)	Invl.		72786	40					29114	1-05-80	Madrid	4-7
Doña María Caba Pérez Ana Ma Eva Ma	Viuda Hfe. Hfe.	Sgto. Mecán. D. Juan Couce Fraga	Armd.	17-12-82 01-06-90	38742	52					20146	1-04-80	El Ferrol	4
Doña Tomasa Sánchez Guerrero	Viuda	Sgto. D. Francisco Díaz Cardoso	Avia.		35826	40					14330	1-05-80	Málaga	4
Doña Javiara Araiz Marín	Viuda	Sgto. D. Honorato Pascual Jiménez	G.C.		38742	40					15497	1-04-80	Zaragoza	4
Doña Ma Magdalena Navarro Gambarte	Viuda	Sgto. D. Santiago Urbelz Gofi	P.N.		38256	40					15302	1-05-80	Guipúzcoa	4
Doña Caroen Callarido Alvarez	Viuda	Sgto. D. Manuel González Mosquera	P.N.		40686	40					16274	1-04-80	Pontevedra	4
Doña Teodora Dorotea Jiménez Martín	Viuda	Cabo 1º D. Antonio Hernández Her- (nández-Vivanco García)	Avia.		27654	30					9065	1-05-80	Madrid	4-14
Doña Rosa Saez Sánchez José	Viuda Hfe.	Cabo 1º D. José Berenguer García	P.N.	08-12-87	31896	46					14672	1-05-80	Almería	4-15
Doña Francisca Martín Esprit	Viuda	Cabo 1º D. Teodoro Lozano Lozano	P.A.		31896	40					12758	1-03-80	Zaragoza	4-15

1.018

30 de agosto de 1980

D. O. núm. 198

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A				DESDE				
							31-12-76	31-12-77	31-12-78	31-12-79	Año 1980				
D <sup>a</sup> Benita Soleda Hernández Iñigo	Viuda	Cabo D. Tomás Rodríguez Rodríguez	Leg.		26328	40					10531	1-06-80	Salamanca	4-14	
D <sup>a</sup> Herminia Lavandera Alvarez	Viuda	Cabo Mecán. D. Pedro Sancha Villan	Avia.		73850	40					29540	1-02-80	Lérida	4-8	
D <sup>a</sup> Antonia Espada Pérez	Viuda	Cabo D. Pedro Claver de la Montaña	Carab.		77252	40					30901	1-05-80	Madrid	4-8	
D <sup>a</sup> Josefa Leis Barrio	Viuda	Cabo D. Vicente Barrios Martínez	Gd <sup>a</sup> . Grlno.		31100	40					12440	1-04-80	La Coruña	4-15	
D <sup>a</sup> María Tomás Calamarde	Viuda	Sold. D. Antonio Fernández Moren-	FF. CC.		22086	40					9065	1-02-80	Zaragoza	4-14	
D <sup>a</sup> Josefa Abrisqueta Sagarduy	Viuda	Sold. CMP. D. Dámaso Goiri Jauregui	Mutil.		24234	40					9694	1-05-80	Bilbao	4-16	
D <sup>a</sup> Jesusa Alonso Belloso	Viuda	Sold. CMP. D. Agustín Paredes Escu-	Mutil.		20562	40			8225		9541	1-11-79	Valladolid	16	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Magdalena Martí Tolos	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Manuel Galindo Miravet	G. C.		29332	30					9065	1-04-80	Castellón	4-15	
D <sup>a</sup> Teresa Maniez Fernández	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Severo Díaz del Pino	G. C.		27874	30					9065	1-03-80	Toledo	4-15	
D <sup>a</sup> Josefa Concepción Izquierdo (Rodríguez)	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Elías González-Corvo Casa-	E. C.		29332	30					9065	1-04-80	Tenerife	4-15	
D <sup>a</sup> Dolores Pretel Sánchez	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Francisco Navarro García	G. C.		28562	40			11425		13025	1-10-79	Murcia	4-17	
D <sup>a</sup> Carmen González Albacete	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Francisco Chico Espin	G. C.	19-11-81	26416	46					12151	1-03-80	Valencia	4-15	
D <sup>a</sup> María Redondo Modesto	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Marcelino Jiménez García	G. C.		30790	40					12316	1-04-80	Murcia	4-15	
D <sup>a</sup> María Diego Guscoy	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Antonio Gómez López	G. C.		27874	40			11070		12620	1-05-79	Tenerife	4-17	
D <sup>a</sup> Juana Chamorro Merino	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Florencio Robado Peral	G. C.		32005	40					12802	1-06-80	Cáceres	4-15	
D <sup>a</sup> Aniceta Quintana Marín	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Julio García Delgado	G. C.		32734	40					13094	1-05-80	Santander	4-15	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Pérez Santamaría	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Faustino Santamaría Rodri-	G. C.		29332	46					13493	1-03-80	Burgos	4-15	
D <sup>a</sup> María Alfocea Martínez	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. José Montoya Alcazar	G. C.	21-07-81	26786	46					12321	1-12-79	Zaragoza	4-17	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Zubieta Garciaarena	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Román Goldaracena Huarte	G. C.		28360	30					9065	1-06-80	Navarra	4-15	
D <sup>a</sup> Concepción Homs Cantenys	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Armando Sanguino Monsalvo	G. C.		26902	40					10761	1-03-80	Gerona	4-15	
D <sup>a</sup> Adela Muñoz Pérez	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Agustín Orduña Clemente	G. C.		27388	40					10955	1-04-80	Lérida	4-15	
D <sup>a</sup> Isabel Saez Murillo	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Manuel González Sánchez-	G. C.		28118	40					12822	1-05-79	Sevilla	4-17	
D <sup>a</sup> Dolores Rodríguez Espinosa	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Felipe del Pino Martos	G. C.		30790	40					12316	1-03-80	Huelva	4-15	
D <sup>a</sup> Esther Rey Pena	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. José Silva Bugallo	G. C.		30304	40					12122	1-06-80	Fontevreda	4-15	
D <sup>a</sup> Antonia Millan Manzanares	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Antonio Pina Ruiz	G. C.		29332	30					9065	1-06-80	Cádiz	4-15	
D <sup>a</sup> Isabel Ariza Calvo	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Antonio Bogallo Ramirez	G. C.		28360	30					9065	1-03-80	Córdoba	4-15	
D <sup>a</sup> Josefa Vicario Heras	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Valentín González Heras	G. C.		30790	40					12316	1-06-80	Burgos	4-15	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Cruz Matilla Mateos	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D. Antonio Matilla Enriquez	G. C.		30304	52					15758	1-06-80	Salamanca	4-15	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Belen Jesús	Viuda	Gd <sup>a</sup> . Domingo Hernández Martín	G. C.	02-09-83 25-02-87	29332	30					9065	1-05-80	Barcelona	4-15	
D <sup>a</sup> Victoria Chapinal Martín	Viuda	Carab <sup>a</sup> . D. Francisco Soler Gotor	Carab <sup>a</sup> .		22000	40			8800	10349	11798	1-04-78	Guipúzcoa	4-18	
D <sup>a</sup> Carmen Ortigosa Tello	Viuda	Pol. D. Manuel Montero Gabancha	P. A.		31762	40					12705	1-05-80	Barcelona	4-15	
D <sup>a</sup> Carmen Dito Cabrejas	Viuda	Pol. D. Mariano Ancos Hernández	P. A.		29332	30					9065	1-05-80	Madrid	4-15	
D <sup>a</sup> Antonio de Oro Manzanares	Viuda	Pol. D. Antonio de la Casa cano	P. N.		31276	30					9383	1-04-80	Sevilla	4-15	
D <sup>a</sup> Gabriela Ortega Buendía	Viuda	Pol. D. Manuel de la Cruz Martín	P. N.		12302	30			3691	4503	6304	7950	1-01-76	Madrid	4-15
D <sup>a</sup> Isabel Hernández Baez	Viuda	Pol. D. Saturnino López del Viso	P. N.		28360	30					9065	1-04-80	Madrid	4-15	
D <sup>a</sup> Aurora Zarzain González	Viuda	Pol. D. José Fernández Guillen	P. A.		27388	30					9065	1-04-80	Sevilla	4-15	
D <sup>a</sup> Teresa Moreno Corcoles	Viuda	Pol. D. José Moreno Moreno-Gómez	P. A.		30304	30					9091	1-06-80	Granada	4-15	
D <sup>a</sup> Carmen Moreno Villanueva	Viuda	Pol. D. Antonio Bello Ferreiro	P. N.		23500	52					12220	1-05-80	La Coruña	4-15	
D <sup>a</sup> Modesta González Rivas	Viuda	Pol. D. Cándido Santamaría Castri-	P. N.	06-05-97 04-06-96	26786	30					8036	1-09-79	Madrid	4-17	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Raquel Luis	Viuda	Pol. D. Juan Antonio Almeida Ruiz	P. N.		32248	58					18704	1-05-80	Barcelona	4-15	
D <sup>a</sup> Florentina Ferruelo Castellano	Viuda	Pol. D. Juan José Cetina Cetina	P. N.	09-11-80 07-09-82 13-05-84	25444	52					13231	1-05-80	Zaragoza	4-15	
D <sup>a</sup> María Lainz Comitre	Viuda	Pol. D. Hilario Barroso Rapado	P. A.		26786	40					10714	1-11-79	Murcia	4-17	
D <sup>a</sup> Juan Antonio Francisco Javier	Viuda	Pol. D. Juan Francisco Pérez Gutié-	P. N.		29332	40					11733	1-05-80	Jaén	4-15	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen	Viuda														
D <sup>a</sup> Carmen Mateo López	Viuda														
D <sup>a</sup> Juan Francisco	Viuda														
D <sup>a</sup> Yolanda	Viuda														

BENEFICIARIOS- Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Emplico, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones			
							H A S T A			DESDE	Año 1980						
							31-12-76	31-12-77	31-12-78						31-12-79		
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.												
D <sup>a</sup> Margarita de Madariaga Kei- (nert)	H <sup>fa</sup> .	GD. Excmo. Sr. D. Luis de Madariaga Espinosa				92598	25				23150	26391	1-12-79	Barcelona			
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Noval Granados	H <sup>fa</sup> .	CA. Excmo. Sr. D. José M <sup>a</sup> Noval Fernández	Armd.			77600	25				19400	22116	1-12-79	Cádiz	19-20		
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Pilar Noval Granados	H <sup>fa</sup> .																
D <sup>a</sup> Emilia Zaldivar Aguirre	Viuda	Cor. D. Eugenio Saracibar González (de Durana)	Inf.			85560	200					171120	1-03-80	Guipúzcoa	21-4		
D <sup>a</sup> Josefa Lara Pastor	H <sup>fa</sup> .	Cor. H <sup>a</sup> D. Manuel Lara Román	Inf.			73956	25				18489	21262	1-11-79	Alicante	6		
D. Emilio Molina Vazquez	H <sup>fa</sup> .	Cor. D. Emilio Molina Carreño	Inf.	Incapacit.		76190	40				30476	34743	1-11-79	La Coruña	22		
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Gallego	H <sup>fa</sup> .	Cor. D. Juan Sánchez de Pol	Cab.			89540	25					22385	1-02-80	Sevilla			
D <sup>a</sup> Josefina Estevez Senra	H <sup>fa</sup> .	Tcol. D. Carlos, Estevez Cambra	Inf.			71292	25					20496	1-03-79	Madrid (Nóm. Extranjeros)	19		
D <sup>a</sup> Carmen Sanz y Martínez de Es- (cauriazá)	H <sup>fa</sup> .	Tcol. D. Aureliano Sanz Gracia	Inf.			72180	25					18045	20752	1-02-79	Madrid		
D <sup>a</sup> María Sanz y Martínez de Es- (cauriazá)	H <sup>fa</sup> .																
D <sup>a</sup> Dolores Sejornant Granda	H <sup>fa</sup> .	Tcol. D. Francisco Javier Serjornant	Inf.			72180	25					18045	20752	1-11-79	Madrid		
D <sup>a</sup> Mercedes Arias Palacios	H <sup>fa</sup> .	Tcol. D. Gabino Arias Quirós (Martín)	Cab.			77830	100					77830	1-02-80	Madrid			
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Victoria Díez Montero	H <sup>fa</sup> .	Tcol. Auditor D. Ezequiel Díez Díaz	Jurd.			65520	25					16380	18837	1-04-79	Madrid		
D <sup>a</sup> Manuela González Martín	H <sup>fa</sup> .	Tcol. (Cor. H <sup>a</sup> ) D. Jerónimo González (de la Puente)	Vetr.			85120	25					21280	1-02-80	Baleares			
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Pilar González Fernán- (dez-Muñiz)	Viuda	Comte. S. E. M. D. Antonio García Va- (llejo)	Ing.			71737	40			28695	33430	38110	1-04-78	Madrid	5-23		
D <sup>a</sup> Carmen León Misione	H <sup>fa</sup> .	Comte. D. José León Jordan	Inf.			62842	25					15711	18067	1-10-79	Madrid		
D <sup>a</sup> Nereida Padrón Corbacho	H <sup>fa</sup> .	Comte. D. Francisco Padrón SchWartz	Inf.			67726	25					16932	19472	1-10-79	Barcelona		
D <sup>a</sup> Carmen González del Campo	H <sup>fa</sup> .	Comte. D. Segundo González Alonso	Inf.			77298	25					19325	1-02-80	Valladolid	4		
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Pilar Monreal Bosch	H <sup>fa</sup> .	Comte. H <sup>a</sup> D. Román Monreal González	Art.			58200	40			23280	27354	31731	1-12-78	Gerona	24-25		
D. Luis Monreal Bosch	H <sup>fa</sup> .																
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Díaz Rodríguez	Viuda	Comte. D. Juan Pedrosa Díaz	Art.	30-07-79		69058	40					27623	31767	1-12-79	Madrid	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de los Angeles Fernández (Antón)	H <sup>fa</sup> .	Cap. (Comte. H <sup>a</sup> ) D. Rafael Fernández (Pérez)	Inf.	26-04-83		66380	25					16595	19250	1-07-79	Valladolid		
D <sup>a</sup> Sabina Moreno Rodríguez	Viuda	Cap. D. Ricardo Garrido Vecin	Inf.			69500	40			27800	32387	36921	1-04-78	Madrid	5-23		
D <sup>a</sup> Carmen Ruiz Aznar	H <sup>fa</sup> .	Cap. D. Pascual Ruiz Yagüe	Inf.			54500	25			13625	15873	15873	1-04-78	Madrid	7-23		
D <sup>a</sup> Filomena Fontenla Méndez	H <sup>fa</sup> .	Cap. D. Antonio Fontenla Romero	Inf.			65492	25					16373	18993	1-12-79	Pontevedra		
D <sup>a</sup> Delia de Alvaro Serma	H <sup>fa</sup> .	Cap. D. Agustín de Alvaro Pascual	Cab.			66803	25					16701	1-02-80	Valladolid			
D <sup>a</sup> Margarita Hernáiz Campomar	H <sup>fa</sup> .	Cap. D. Ignacio Hernáiz Nuño	C. M.			55400	25			13850	16274	18878	1-10-78	Badajoz			
D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Gómez Cremades	H <sup>fa</sup> .	Of. 1 <sup>a</sup> D. Leopoldo Gómez Cremades	C. M.	17-03-94		68504	40					27402	1-02-80	Sevilla	4-8		
D <sup>a</sup> Inés Peinado Martínez	H <sup>fa</sup> .	Cap. D. Antonio Peinado López	G. C.			59276	25					14819	17190	1-09-79	Albacete		
D <sup>a</sup> Soledad Vega Gonzalo	H <sup>fa</sup> .	Cap. D. Francisco Vega Pelaez	G. C.			68504	25					17126	1-02-80	Valladolid	4		
D <sup>a</sup> Julia Maldonado Muñoz	H <sup>fa</sup> .	Cap. D. Gregorio Maldonado Montes- (nos)	Caraba.			35078	25	8770	10699	14016	16468	19103	1-12-76	Barcelona			
D <sup>a</sup> Leonor Tortosa Plá	Viuda	Tte. D. Jesús Debon Soriano	Inf.			58500	40			23400	27261	31350	1-04-78	Valencia	7-23		
D <sup>a</sup> Matilde Ruiz Serrano	Viuda	Tte. D. Manuel Herrera Talavera	Inf.			61168	200					122336	1-04-80	Madrid	23		
D <sup>a</sup> María Sánchez Sorria	Viuda	Tte. D. Juan Sancho Galmes	Inf.			53920	40					21568	1-11-79	Madrid	4-26		
D <sup>a</sup> Ana Isidoro Martín	H <sup>fa</sup> .	Tte. D. Juan Isidoro Rodríguez	Inf.			44700	25			11175	13254	15507	1-11-78	Madrid (Nóm. Extranjeros)	4-27		
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Auxiliadora Borrego Romero	H <sup>fa</sup> .	Tte. D. Teodoro Borrego Ramos	Inf.			56308	40					22523	1-01-80	Sevilla	4-19		
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Consuelo Borrego Romero	H <sup>fa</sup> .																
D <sup>a</sup> María Riera Alcover	H <sup>fa</sup> .	Tte. D. Francisco Riera Cerda	Cab.			65056	25					16264	1-04-80	Baleares			
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Rodríguez Díaz	H <sup>fa</sup> .	Tte. D. Esteban Rodríguez Domingo	Art.	Incapacit.		43500	40			17400	20636	24145	1-04-78	Granada	28		
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Díez Cálderón	H <sup>fa</sup> .	Tte. D. José Cid Valldepérez	G. C.			61168	25					15292	1-02-80	Madrid			
D <sup>a</sup> Dolores Moron Martín	Viuda	Alf. Compt <sup>a</sup> D. Agustín Gamaró Beja (vano)	Ing.			59700	40			23880	27820	31993	1-04-78	Valencia	7-23		
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez-Castro (Vargas)	H <sup>fa</sup> .	Alf. D. Ramón Sánchez-Castro Pimen- (tel)	G. C.			35300	25					8825	9805	11178	1-07-78	Madrid	19
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Adoración Sánchez-Castro (Vargas)	H <sup>fa</sup> .																
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de los Dolores Izco Rome- (ro)	Viuda	3 <sup>a</sup> M <sup>a</sup> g. D. José Lara Correcher	Armd.			17123	40	6850	8356	10028	11883	13665	1-09-76	Madrid	29		
D <sup>a</sup> Leonor Vilariño Santalla	H <sup>fa</sup> .	Celador Mayor P. y Pesca D. José Vi- (lariño Mauriz)	Armd.			39900	25			9975	11082	12634	1-03-78	Vigo			
D <sup>a</sup> Esperanza Martínez Gómez Fernando	Viuda H <sup>fa</sup> .	Practicante 1 <sup>a</sup> D. Casareo Villanue- (va Segura)	San. M.	Incapacit.		80122	46					36856	1-02-80	Madrid	30		

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo.	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lado Pesetas	%. Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observa- ciones		
							H. A. S. T. A								
							31-12-76	31-12-77	31-12-78	31-12-79				DESDE Año 1980	
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas											
De Julia García López	Viuda	Aux. Talleres D. Miguel Yebenes Ma- (rin	CASE.		51900	40			20760	24621	28807	1-04-78	Toledo	9-23	
De Adolfinia Pérez García	Viuda	Aux. 2ª Art. D. Juan Iniesta Sánchez	Armd.		52700	40			21080	25001	29251	1-04-78	Cartagena	31	
De Paulina Martínez Beltran	Viuda	Ex-Aux. 2ª Art. D. José Gilabert (Beltran	Armd.		51500	40			20600	24432	28585	1-04-78	Cartagena	9-32	
De Florentina Domínguez Cartella	Viuda	Agente 2ª Pol. Mtm. D. Alfonso Ro- (mero Briones	Armd.		55300	40			22120	26234	30694	1-04-78	Cartagena	9-23	
De María Córdoba Pérez	Viuda	Ex-Aux. 2ª Art. D. Juan Agüero Mar- (tínez	Armd.		53900	40			21560	25570	29917	1-04-78	Cartagena	9-23	
De María Giménez Blaya	Hfs.	Aux. 2ª Máq. D. Balomero Giménez	Armd.		36900	25			9225	10249	11684	1-04-78	Valencia	10-23	
De Carmen Giménez Blaya	Hfs.	(Baeza												19	
De Petra Adorno Pérez-Agreda	Viuda	Aux. 2ª Eléct. D. Pablo Martínez (Ruiz	Armd.		51100	40			20440	24242	28363	1-04-78	Madrid	9-23	
De Margarita Muñoz Angosto	Viuda	Aux. 1ª D. Juan Rodríguez Escoti	Armd.		53900	40			21560	25570	29917	1-04-78	Murcia	4-9	
De Ana Mateo Martín	Hfs.	Subf. D. Fernando Mateo Aragón	Carab.		42388	25			10647	10647	10647	1-02-80	Málaga	11	
De Carmen García Araoill	Viuda	Eg. D. Gregorio Mofivar Barnales	Inf.		29100	40			11640	13793	15862	1-04-78	Alicante	11-23	
De Gregoria Pérez Toda	Hfs.	Eg. D. Santos Pérez González	G.C.		36462	25			9116	9116	10483	1-11-79	Zaragoza	19	
De Francisca-Julia Pérez Toda	Hfs.														
De Francisca García Ortola	Viuda	Eg. D. José Gil Díaz	G.C.		53800	40			21520	25286	29332	1-04-78	Valencia	8-23	
D. Julio Satostegui Maeztu	Hfs.	Sgto. CMP. D. Clemente Satostegui (Rivero	Mutil.	06-06-80	25434	40				10174	11802	1-11-79	Navarra	19-33	
D. Agustín Satostegui Maeztu	Hfs.			18-02-82											
D. Bermin Satostegui Maeztu	Hfs.			01-06-84											
D. Miguel Angel Satostegui Maez	Hfs.			15-02-93											
De Rosa Satostegui Maeztu	Hfs.			30-11-85											
De Teresa Satostegui Maeztu	Hfs.			22-01-90											
De Francisca Otero Arnaiz	Hfs.	Músico 2ª D. Francisco Otero Vaz- (quez	E.T.		15854	25	3948	4817	6888	7950	9065	1-09-75	Barcelona	12-61	
De Feliciano Ozaeta Moraza	Viuda	Sgto. D. Angel Blanco López	Art.		54800	40				21920	25756	29877	1-04-78	Madrid	8-23
De Leonor Mayo Mayo	Viuda	Sgto. D. Antonio Merino Palomo	Art.		53400	40				21360	25098	29877	1-06-78	Málaga	4-8-34
De Consuelo Canela	Viuda	Sgto. CMP. D. Emilio Pintos Méndez	Mutil.		16791	40	6717	8194	11718	13288	15414	1-11-76	Pontevedra	4-35	
De Purificación Ruiz Martínez	Hfs.	Sgto. D. Juan Ruiz Valiente	G.C.		34758	25				8690	10080	1-11-79	Alicante		
De María Navas Coronado	Viuda	Cabo 1ª (Sgto. Compt.) D. Antonio (Magro Roblas	Art.		19950	36				9401	9065	1-01-79	Badajoz	4-36	
De Sabina Vazquez Rodríguez	Viuda	Cabo 1ª D. Aurelio Salgueiro López	G.C.	28-01-79	21600	200				43200	51192	58359	1-09-78	Gijón	4-18 y 37
De Pilar Saez Rivera	Viuda	Cabo 1ª D. Francisco Calixto Nogue- (Sgto. T. Póstimo)	P.N.		30744	52					15987	1-03-80	Albacete	4	
De Juan Nicolás	Hfs.			12-04-2000											
De Francisca Pilar	Hfs.			18-03-2003											
De Faustina-Virginia Cordero Her- (nández	Hfs.	Cabo D. Faustino Cordero Montesde- (ca	Inf.		4213	100					7950	9065	1-11-79	Las Palmas	
De Adriana Bermejo Cordero	Viuda	Cabo D. Joaquín Galo Ralesio	Leg.		5728	200			11457	13768	14631	1-01-77	Badajoz	23-38	
De María Sanz Sanz	Viuda	Cabo D. Juan Merino Martín	Leg.		7966	200					15933	1-02-80	Segovia	39	
De Mª Dolores Patina Padron (Beantell	Hfs.	Cabo D. Ignacio Padron Martín	DEV.		19588	100					23388	1-05-79	Tenerife	40	
D. Lino Huertas Cuadros	Padre	Cabo D. Santiago Huertas Cuadros	Art.		1553	200	3000	6649	8960	9823	11125	26-08-73	Jaén	19-41	
De Ana Cuadros García	Madre														
De Concepción Fernández Fernán- (dez	Hfs.	Fog. Pref. D. José Fernández Monge	Armd.		10383	25	3699	4513	9296	11156	13052	1-06-73	Cádiz	42	
De Trinidad García Sandoval	Viuda	Cabo IM. D. José Nicolich Lorente	Armd.		26100	40				10440	11839	1-04-78	Cartagena	23-12	
De Gelsa Fernández Fernández	Viuda	Sold. CMP. D. José Campos Viñas	Mutil.		27666	40					11066	1-08-79	Orense	43-44	
De Mª Luz Fernández Roseguez	Hfs.	Paisano D. Lucio Fernández García	P. Milit.		4138	100					7950	1-09-79	León		
De Soledad García Reynaldo	Viuda	Cabo D. Pedro Bebia Caballero	G.C.		56600	40				22640	26602	1-04-78	Cartagena	8-23	
De Mª Antonia Rifon Cabarcos	Hfs.	Cabo D. Francisco Rifon Corral	G.C.		22696	100					22696	1-11-79	Lugo	17	
De Caridad Díez García	Viuda	Cabo D. Bernardo Pascual Fidalgo	Carab.		55000	40					22000	1-04-78	Lugo	8	
De María Pitalua López	Viuda	Cabo D. Roque Barrios Flores	Carab.		57000	46					26220	1-04-78	Málaga	4-8 y 24	
De Teresa Ana	Hfs.			13-03-79											
De Manuela Hierro Pérez	Viuda	Cabo de Mar D. Sebastián Arias Oña (tivia	Carab.		18600	40				7440	8787	10017	1-04-78	Navarra	18-23
De Clementina Ayesteran Irigoyen	Viuda	Cabo D. Francisco Martín Hernández	Carab.		54200	40				21680	25474	29550	1-04-78	Guipúzcoa	8-23
De Eudencia Morras Cebrían	Hfs.	Gds. D. Santiago Morras Matute	G.C.		26786	25					7950	9065	1-10-79	Navarra	17
De Francisca Pareja López	Hfs.	Gds. D. Antonio Pareja Ventura	G.C.		31519	25					9065	1-01-80	Cádiz	15	
De Honorina Esperanza Caballero (Fernández	Hfs.	Gds. D. Teófilo Caballero Esteban	G.C.		26786	25					7950	9065	1-02-79	Palencia	17

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A			DESDE Año 1980	Pesetas			
							31-12-76	31-12-77	31-12-78					
				D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.				
Da Ma Isidra Ramos Bautista	Hfa.	Gds. D. Francisco Ramos González	G. C.		24122	25				7950	9065	1-05-79	Madrid	17
Da Carmen Serra Ferrer	Hfs.	Gds. D. Silvestre Serra Suelves	G. C.		26786	25				7950	9065	1-01-79	Valencia	17-45
Da Emilia Serra Ferrer	Hfa.													
Da Benita Villar Tejedor	Hfa.	Gds. D. Ignacio Villar Martín	G. C.		30304	25					9065	1-02-80	Salamanca	15
Da Mercedes Cruz Chioa	Viuda	Gds. D. Heracleo Barba Rivas,	G. C.		23600	40			9440	11101	12656	1-04-78	Madrid	18-23
Da Ma Concepción Collado Calvelo Estrella	Viuda	Gds. D. Vicente García-Rubio Aguado	G. C.		22800	46			10488	12334	14061	1-04-78	Madrid	18
Da Felisa Rivas Pina	Hfa.	Gds. D. José Rivas Trigo	G. C.	24-05-83	26786	25				7950	9065	1-12-79	Cádiz	17
Da Francisca-Juana Pérez Tapia	Hfs.	Gds. D. Severiano Pérez Martínez	G. C.		24788	25				7950	9065	1-09-79	Burgos	17
Da Gloria Pardo Zalaya	Hfa.	Gds. D. Luis Pardo Felipe	G. C.		26786	25				7950	9065	1-12-79	Zaragoza	17
Da Ma Cruz Manzanedo Jiménez	Hfa.	Gds. D. Sebastián Manzanedo González	G. C.		15009	40			6004	8406	9885	1-07-77	Barcelona	19
Da Monserrat Manzanedo Jiménez	Hfa.			27-04-95										
Da Felipe Manzanedo Jiménez	Hfa.			24-04-85										
Da Amalia Manzanedo Jiménez	Hfa.			16-05-81										
Da Inés Manzanedo Jiménez	Hfa.			05-10-83										
Da Fuensanta Martínez Puentes José Francisco	Viuda	Gds. D. Antonio Medina Perea	G. C.		26786	46				12322	14047	1-08-79	Madrid	4-17y 46
Da Concepción López Barrera	Viuda	Gds. D. Antonio Marin Camero	G. C.		22528	200					45056	1-03-80	Sevilla	4-15-47
Da Francisco Díaz Valverde	Padre	Gds. D. José Díaz Pérez	G. C.		18794	200				37588	42850	1-03-79	Córdoba	4-7-48
Da Carmen Pérez Rodríguez	Madre													
Da Ana Castillo Tirado	Viuda	Gds. D. José Carrasco Ortiz	G. C.		25010	200				50020	57023	1-10-79	Sevilla	4-7-49
Da Ma del Pilar Rivera Dean	Viuda	Gds. D. Alfredo Montero Leonor	G. C.		10307	200	10307	25150	35210	41407	47204	1-09-76	La Coruña	4-50
Da Corona Carredelo Pardo	Hfs.	Gds. D. Derio Cerredelo Inoñigito	G. C.		30304	25					9065	1-02-80	Orense	15
Da Pilar Navarrete Vico	Viuda	Gds. D. Diego Andrade del Rio	G. C.		24472	30					9065	1-01-80	Málaga	4-5-51
Da Ma Salud Aranjó Iglesias	Viuda	Gds. D. Máximo García Peña	G. C.		18000	30			6000	7950	9065	1-06-78	Madrid	4-8-52
Da Soledad Periz Pérez	Viuda	Gds. D. Jesús Argudo Cano	G. C.		28360	40				11344	11344	1-06-80	Zaragoza	4-15
Da Ma del Pilar González Abad	Hfa.	Gds. D. Antonio González Carballo	G. C.		25898	25				7950	9065	1-08-79	Cáceres	4-17
Da Francisca Herrero Rico	Hfs.	Gds. D. Natalio Herrera Argenta	G. C.		29332	15					9065	1-01-80	Cádiz	4-5-19
Da Ma del Carmen Herrero Rico	Hfs.										9065	1-02-80	La Coruña	15
Da Ma Amparo Hortas López	Hfs.	Gds. D. Ignacio Hortas Fernández	G. C.		30304	25					9065	1-02-80	Jaén	4-15-53
Da Mercedes Zafra Ojeda	Viuda	Gds. D. Francisco Moya Jiménez	G. C.		23500	200				47000	9065	1-01-75	Barcelona	54
Da Agela Rome Mateo	Hfa.	Carabá. D. Manuel Rome Boloña	Carabá.		12541	25	3574	4361	6105	7950	9065	1-01-75	Barcelona	54
Da Remedios Carrasco Comeron	Hfa.	Carabá. D. Manuel Carrasco Rodríguez	Carabá.		17442	25		2180	3053	3975	9065	1-07-77	Barcelona	55
Da Ma Encarnación Cuervo Primo	Hfa.	Carabá. D. Santiago Cuervo Casero	Carabá.		30304	25					9065	1-01-80	Barcelona	15
Da Manuela Menor Martí	Hfa.	Carabá. D. Antonio Menor González	Carabá.		30304	25					9065	1-07-80	Madrid	15
Da Encarnación Morales Campos	Viuda	Pol. D. Agustín Ginés Navarro	P. A.		10645	200	12136	29612	40272	47561	54220	1-11-75	Madrid	4-60
Da Valeriana Escobar Pifia	Viuda	Pol. D. Antonio Pacheco Varo	P. A.		19682	200				39364	44875	1-02-79	Cádiz	4-17-56
Da Dolores Arias Abengozar	Viuda	Pol. D. Juan Moreno Mieves	P. A.		12575	30		3772	6000	7950	9065	1-05-77	Barcelona	4-57
Da Elvira Nuñez Rivas	Viuda	Pol. D. José María Real Delgado	P. A.		23500	30					9065	1-06-80	Barcelona	15-58
Da Estefanía Guio Conejo	Viuda	Pol. D. Valentín Mérida Manrique	P. N.		36870	40					14748	1-04-80	Madrid	4-43
Da Carmen Trujillo Martín	Viuda	Pol. D. Félix Contreras González	P. A.		12575	30		3773	6000	7950	9065	1-04-77	Sevilla	4-59

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES**

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Art. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.
- 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.
- 5.- Le ha sido aplicado el sueldo Regulador de Coronel.
- 6.- Le ha sido aplicado el sueldo Regulador de Teniente Coronel.
- 7.- Le ha sido aplicado el sueldo Regulador de Comandante.
- 8.- Le ha sido aplicado el sueldo Regulador de Capitán.

- 9.- Le ha sido aplicado el sueldo Regulador de Teniente.
- 10.- Le ha sido aplicado el sueldo Regulador de Alférez.
- 11.- Le ha sido aplicado el sueldo Regulador de Brigada.
- 12.- Le ha sido aplicado el sueldo Regulador de Sargento.
- 13.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1.545 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el art. 13 de la Ley 42/79.
- 14.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 6.360 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el art. 13 de la Ley 42/79.
- 15.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1.560 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el art. 13 de la Ley 42/79.
- 16.- Le ha sido aplicado el 80% del sueldo Regulador de Sargento.
- 17.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1.760 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el art. 10 de la Ley 50/78.
- 18.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 1.400 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el art. 10 de la Ley 1/78.
- 19.- Da percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 20.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual percibirán además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-79 percibirán 7.541 pts. Desde 1-1-80 8.409 pts. mensuales.
- 21.- Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la indemnización de 3.263.190 pts., de acuerdo con lo establecido en el Art. 22 de la Ley 19/74.
- 22.- Dicha pensión la cobrará el interesado de manos de su tutor D. Antonio Molina Vazquez.
- 23.- Pensión actualizada que percibirán en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 24.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 25.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Al cumplir la mayoría de edad el huérfano D. Luis el 26-4-83, la huérfana D.ª Pilar pasará a percibir la pensión con el 25% del Regulador, mientras conserve la aptitud legal, todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 26.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 1-2-80 (D.O. nº 48) y se le hace el presente señalamiento de pensión, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-79 5.713 pts. mensuales. Desde 1-1-80 6.370 pts. mensuales.
- 27.- Percibirá la pensión de manos de su tutor D. Fernando Jiménez Lablana y Rubio.
- 28.- Percibirá la pensión de manos de su tutor D.ª Beatriz Rodríguez Díaz.
- 29.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 4-12-72 (D.O. 295), y se le hace el presente señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 30.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 12-9-72 (D.O. nº 228), y se le hace el presente señalamiento de pensión, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 31.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 16-5-79 (D.O. nº 126) y se le hace el presente señalamiento de pensión, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 32.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 18-4-79 (D.O. nº 103), y se le hace el presente señalamiento de pensión, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 33.- Al cumplir la mayoría de edad el huérfano menor D. Miguel Angel, en 15-2-93, las huérfanas D.ª Rosa y D.ª Teresa pasarán a percibir el 25% de la pensión, mientras conserven la aptitud legal.
- 34.- La pensión se abonará a sus herederos legales hasta el día 6-3-79, en que falleció la interesada.
- 35.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 6-4-79 (D.O. nº 104), y se le hace el presente señalamiento de pensión, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 36.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 4.800 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el art. 10 de la Ley 50/78.
- 37.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 28-2-79 (D.O. nº 77), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la indemnización de 331.200 pts., de acuerdo con lo establecido en el Art. 22 de la Ley 19/74.
- 38.- Desde 1-1-77 hasta 31-1-77 percibirá 5.728 pts., a partir de esta y por estas comprendido en la Ley 9/77, según se indica en relación.
- 39.- Rehabilitación.
- 40.- El regulador que figura en relación es el resultado de sumar 5.820 pts. al Regulador real que le corresponde como comprendido en el art. 10 de la Ley 50/78.
- 41.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-73 percibirán 1.553 pts. mensuales. Desde 1-1-74 hasta 31-12-74 percibirán 2.000 pts. mensuales. Desde 1-1-75 hasta 31-12-75 percibirán 2.500 pts. mensuales. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77 percibirán 3.660 pts., a partir de esta fecha y por estar comprendidos en la Ley 9/77, según se indica en relación.
- 42.- Le ha sido aplicado el sueldo Regulador de Cabo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-73 percibirá 2.596 pts. mensuales. Desde 1-1-74 hasta 31-12-74 percibirá 2.985 pts. mensuales. Desde 1-1-75 hasta 31-12-75 percibirá 3.245 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 43.- Le ha sido aplicado el 80% del sueldo de Sargento.
- 44.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 8-5-67 (D.O. nº 119) y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 45.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. D.ª Carmen comienza a percibir pensión desde la fecha de arranque y en coparticipación con su hermana D.ª Emilia a partir de 1-3-79.
- 46.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 28-12-79 (D.O. nº 30), y se le hace el presente señalamiento de pensión, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.

- 47.- Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 100.860 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº 2 de la Ley 19/74.
- 48.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal acrederá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 49.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 21-12-79 (D.O. 24) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 516.488 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 50.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 30-11-77 (D.O. nº 290), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77 percibirá 12.575 pts., a partir de esta fecha y por estar comprendido en la Ley 9/77, según se indica en relación.
- 51.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-1-82, en que quedará extinguida.
- 52.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-6-89, en que quedará extinguida.
- 53.- Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 169.152 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 54.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-75 percibirá 3.135 pts. mensuales.
- 55.- La percibirá en una mitad desde el día 1-7-77, primero del mes siguiente al del fallecimiento de su hermana, y por entero desde el día 1-5-80 primero del mes siguiente al de su solicitud. Desde 1-1-80 hasta fin de abril de 1980 percibirá 4.533 pts. mensuales.
- 56.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 9-5-79 (D.O. 114) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 57.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-5-89, en que quedará extinguida.
- 58.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-3-82, en que quedará extinguida.
- 59.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-4-89, en que quedará extinguida.
- 60.- Se rectifica la pensión extraordinaria concedida por Orden 4-2-76 (D.O. nº 55) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-75 percibirá 10.646 pts. mensuales. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77 percibirá 14.806 pts. a partir de esta fecha y por estar comprendida en la Ley 9/77, según se indica en relación. Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 136.875 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 61.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-75 percibirá 3.464 pts. mensuales.

Madrid, 11 de agosto de 1980.—El General Secretario, P. S., el coronel vicesecretario accidental, *Julio Méndez Martínez*.